

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Aprueba Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.

LOTA, 02 ABR. 2015

DECRETO N° 1061 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 02 de abril de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y la trabajadora doña CYNTHIA ANGÉLICA HERMOSILLA ALBORNOZ; Ley 20.248 Subvención Escolar Preferencial; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRÚEBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 02 de abril de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: CYNTHIA ANGÉLICA HERMOSILLA ALBORNOZ
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Ángel de Peredo E-703
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 25 de julio de 1989
FUNCIÓN	: Auxiliar de Aseo y Servicios Menores
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 06 de abril de 2015.-
HASTA	: 29 de febrero de 2016.-
MOTIVO	: Necesidad de Servicio
RENTA	: \$ 269.763.-
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215 21 03 004, Fondos SEP, Ley 20.248 Subvención Escolar Preferencial.

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

VPMU/JMAB/SAC/RBS/CPG/CAO/MPA/hpt.-

- DISTRIBUCIÓN:**
- Interesada.
 - Alcaldía.
 - Contraloría.
 - Secretario Municipal.
 - Unidad Educativa.
 - Finanzas DEM.
 - Personal DEM.
 - Remuneraciones DEM.
 - Carpeta Funcionaria.



VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE